



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 AGO. 1982

Expte. N° 16.045/82

VISTO:

El pedido interpuesto por el Consejo de Investigación de la Universidad sobre cambio de situación de revista de auxiliares de investigación; teniendo en cuenta que Dirección de Personal informa que se registran partidas individuales vacantes para atender las modificaciones propuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL VICE RECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

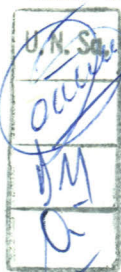
ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Lic. Guillermo Juan LLORET, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a jefe de trabajos prácticos / con dedicación simple del Programa 053-J del Consejo de Investigación, a partir del 1° de Agosto en curso.

ARTICULO 2°.- Dar por finalizadas las funciones que venía desempeñando el Lic. / Guillermo Juan LLORET, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva, desde el 1° del corriente mes.

ARTICULO 3°.- Transformar en semiexclusiva la dedicación simple de la Srta. Elsa Patricia GALLIANO, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a auxiliar docente de 1ra. categoría, a partir del 1° de Agosto en curso.

ARTICULO 4°.- Afectar lo dispuesto por la presente resolución en las respectivas partidas individuales del presupuesto de la planta del personal de Ciencia y Técnica.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Ing° RUBENS E. POCOVI  
Secretario Académico

Dr. ANTONIO P. IGARZABAL  
VICERRECTOR  
A/Cargo Rectorado

RESOLUCION N° 485-82